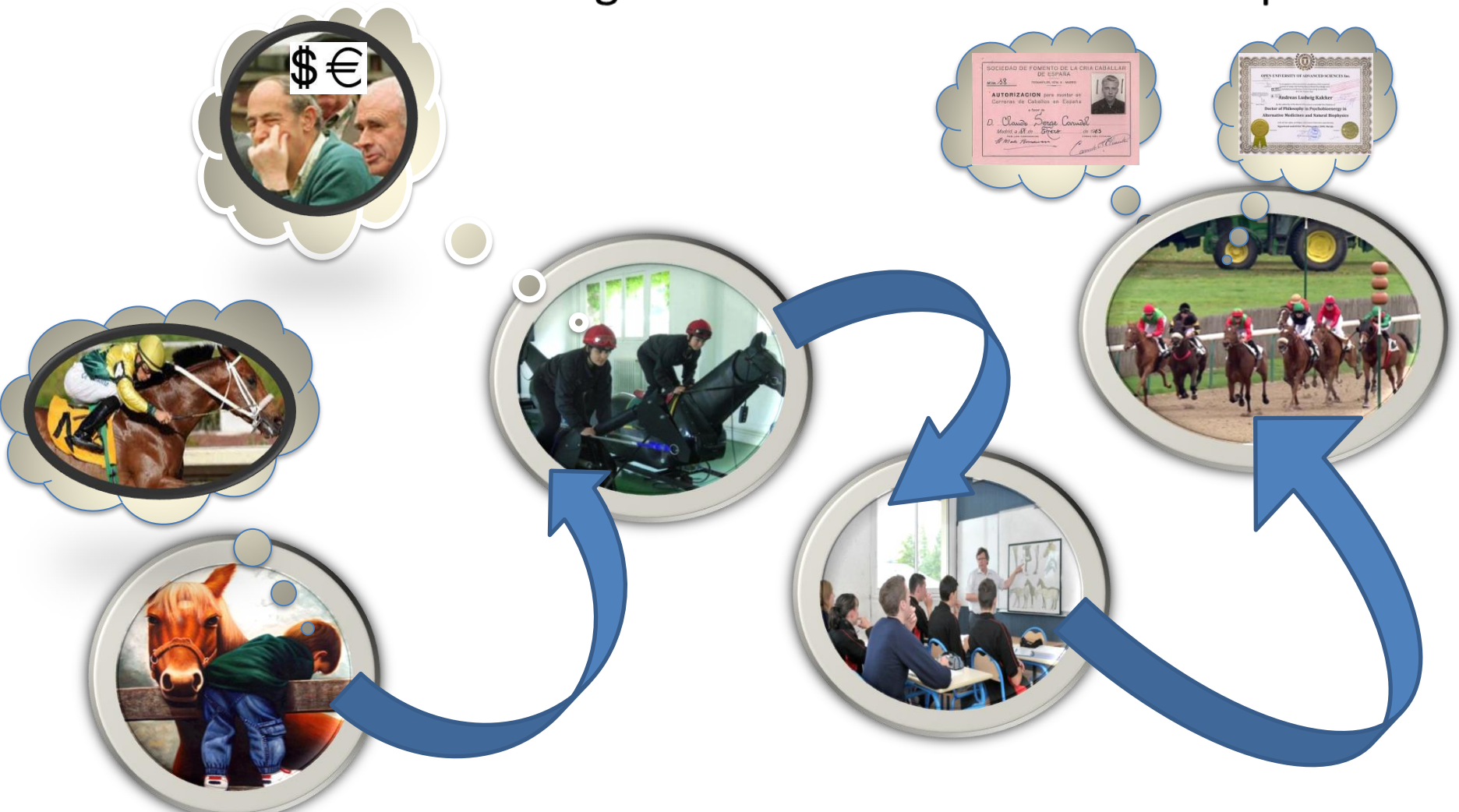




Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.

- Estructura del plan de Enseñanza Educativo en España.
 - Adaptación de la Formación de Aprendices.
 - Integración en el Mercado laboral posterior



Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.



JCE JOCKEY CLUB ESPAÑOL

[Inicio](#) [El Ministerio](#) [Servicios al ciudadano](#) [Prensa](#) [Educación](#) [Cultura](#) [Deporte](#)

Ud. está aquí: [Inicio](#) > [Perfiles de Educación](#) > [Estudiantes](#)

Escuchar

Estudiantes

- ▶ Educación Infantil
- ▶ Educación Primaria
- ▶ Educación Secundaria Obligatoria
- ▶ Bachillerato
- ▶ Formación Profesional
- ▶ Enseñanzas universitarias
- ▶ Formación de adultos
- ▶ Enseñanzas deportivas
- ▶ Enseñanzas artísticas
- ▶ Enseñanzas de idiomas
- ▶ Educación inclusiva

Otros perfiles

- ▶ Profesorado
- ▶ Centros docentes

Gestión del Ministerio

- ▶ Actividad educativa internacional
- ▶ Ceuta y Melilla

Te puede interesar

- ▶ Estadísticas de educación
- ▶ Publicaciones
- ▶ Base de datos de tesis doctorales (TESEO)
- ▶ Consejerías de Educación de las Comunidades autónomas

Estudiantes

A continuación se muestra un listado con cada una de las etapas educativas para que puedas acceder directamente a la que te interesa:



▶ **Educación Infantil**
Etapa educativa para el alumnado de 0 a 6 años



▶ **Educación Primaria**
Educación obligatoria de los 6 a los 12 años ordinariamente



▶ **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**
Educación obligatoria, por lo general, de los 12 a los 16 años



▶ **Bachillerato**
Educación secundaria postobligatoria de carácter voluntario. Se cursa, generalmente, entre los 16 y los 18 años



▶ **Formación Profesional**
Enseñanzas de carácter voluntario. Más de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales



▶ **Enseñanzas universitarias**
Enseñanzas de carácter voluntario a las que habitualmente se accede a partir de los 18 años



▶ **Formación de adultos**
Formación a lo largo de toda la vida



▶ **Enseñanzas deportivas**
Enseñanzas de carácter voluntario a las que ordinariamente se accede a partir de los 18 años



▶ **Enseñanzas artísticas**
Educación voluntaria sin limitación de edad



▶ **Enseñanzas de idiomas**
Unidad de lenguas para aprender a lo largo de la vida

Becas, ayudas... para estudiantes

Tweets por [@educaciongob](#)



MECD Educac...
[@educaciongob](#)

[@IMendezdeVigo](#) ha participado en el acto celebrado en la [@ComunidadMadrid](#), presidido por [@ccifuentes](#), con motivo del 39º aniversario de la aprobación de la Constitución Española de 1978



[Insertar](#)

[Ver en Twitter](#)

Estructura Plan Educativo en España

Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.

[Inicio](#)[El Ministerio](#)[Servicios al ciudadano](#)[Prensa](#)[Educación](#)[Cultura](#)[Deporte](#)

Ud. está aquí: [Inicio](#) [Perfiles de Educación](#) [Estudiantes](#) [Formación Profesional](#)

[Escuchar](#)

Estudiantes

[Educación Infantil](#)[Educación Primaria](#)[Educación Secundaria Obligatoria](#)[Bachillerato](#)

Formación Profesional

[Información general](#)[Dónde estudiar](#)[Becas, ayudas y premios](#)[Gestión de títulos](#)[Recursos educativos](#)[Referencia legislativa](#)[Enseñanzas universitarias](#)[Formación de adultos](#)[Enseñanzas deportivas](#)[Enseñanzas artísticas](#)[Enseñanzas de idiomas](#)[Educación inclusiva](#)

Formación Profesional

[Volver](#)

En la actualidad la FP son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo.

Si analizamos su alta inserción laboral podemos afirmar que la FP ya se ha

transformado en una formación que responde a la demanda real de empleo, ahora es el momento del cambio en la sociedad española.

La Formación Profesional oferta más de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Puedes acceder a toda la información sobre la Formación Profesional en la web de este Ministerio, [TodoFP](#)

Información de interés sobre la Formación Profesional

[Información general de Formación Profesional](#)[Dónde estudiar Formación Profesional](#)[Becas, ayudas y premios de Formación Profesional](#)[Gestión de títulos de Formación Profesional](#)[Recursos educativos de Formación Profesional](#)[Referencia legislativa de Formación Profesional](#)



¿Qué es 4ºESO+empresa?

 [Imprimir](#)



La Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en colaboración con las cinco Direcciones de Área Territorial, va a poner en marcha por décimo año consecutivo el programa 4º ESO+Empresa. Este programa que tiene el carácter de actividad extraescolar, se desarrolla de forma voluntaria en un número de centros cada vez mayor, con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

El pasado curso 2016-2017, el programa contó con 568 centros educativos participantes que se distribuyen en 183 Institutos de Educación Secundaria y 123 centros privados concertados de la región. El número de alumnos participantes ha sido de 15.054 lo que supone un 56.8 % de los alumnos matriculados en 4º de ESO en los centros de la Comunidad de Madrid. El número de profesores de secundaria que han coordinado el programa en los centros participantes ha sido de 625. La participación de los centros y de los alumnos es voluntaria lo que indica el interés que ha despertado esta iniciativa innovadora para los centros, los alumnos y las empresas de la Comunidad de Madrid.. Recordemos que la participación en el programa es voluntaria, por tanto, las cifras anteriores demuestran el interés que ha despertado esta iniciativa innovadora para los centros, los alumnos y las empresas de la Comunidad de Madrid.

Las estancias educativas consisten básicamente en la asistencia durante unos días a las instalaciones de una empresa para observar cómo se

Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.

Qué, Cómo y Dónde estudiar

- ▶ Qué estudiar
- ▶ Cómo estudiar
- ▶ Dónde estudiar
- ▶ Cuando inscribirse

Títulos LOE



Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.

Adaptación de la Formación de Aprendices.

TITULO DE
ESO

BACHILLERATO

FORMACION PROFESIONAL

ESC. DE APRENDICES (homolog RD 652/2017)



Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.

Cuestionario de satisfacción A_z Glosario Preguntas frecuentes Contacto Facebook-SpainSkills Facebook-TodoFP Twitter Buscador

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

TodoFP.es

Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"

Inicio Sobre FP **Qué, Cómo y Dónde estudiar** Pruebas y convalidaciones Información para profesores Orientación Profesional Acreditación de Competencias

Ud está aquí: Inicio > Qué, Cómo y Dónde estudiar > Qué estudiar > Estudios por familia > Titulos LOE > Actividades Físicas y Deportivas

Qué, Cómo y Dónde estudiar

- ▶ Qué estudiar
- ▶ Cómo estudiar
- ▶ Dónde estudiar
- ▶ Cuando inscribirse

Actividades Físicas y Deportivas

Nivel	Titulación	Real decreto	Currículo Ministerio	Currículos CCAA	Perfiles profesionales	Dónde estudiar
FP GM	Técnico en Actividades Ecuestres	BOE	-		-	-
FP GS	Técnico Superior en Acondicionamiento Físico	BOE	-		-	-
	Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	BOE	-		-	-



El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acaba de crear una nueva titulación vinculada al mundo del caballo, con nivel de Formación Profesional de Grado Medio: **TÉCNICO DE ACTIVIDADES ECUESTRES.**

14 julio 2017 (revista ECUESTRE)

La normativa que regula la nueva titulación académica entró en vigor el pasado día 8 de julio, con la publicación en el BOE del Real Decreto 652/2017 del 23 de junio, que la desarrolla y regula. Se engloba en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas y Agraria y la formación tendrá una duración de 2.000 horas.



DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7982 *Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en actividades ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.ª y 7.ª de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en su artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Por otra parte, este real decreto concreta en el artículo 7 el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

Este marco normativo hace necesario que ahora el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establezca cada uno de los títulos que formarán el Catálogo de títulos de la formación profesional del sistema educativo, los aspectos básicos del currículo y

Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.



CUALIFICACIONES

COMPETENCIAS INCLUIDAS EN EL RD

DOMA BASICA DEL
CABALLO
(100%)

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
UC1122_2: Desbravar potros.
UC1123_2: Domar potros a la cuerda.
UC1124_2: Realizar la monta inicial de potros.

CUIDADOS Y
MANEJOS DEL
CABALLO
(90%)

UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.
UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.
UC0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.
UC0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.

GUIA POR
ITINERARIOS
ECUESTRES
(80%)

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. (+ **UC1080_2** + **UC0719_2**)
UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

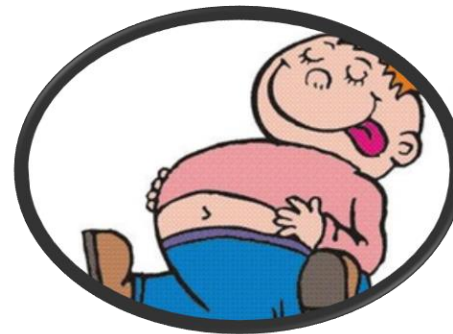
HERRADO DE
EQUINOS (40%)

UC1136_2: Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos

- **MÓDULOS QUE LO INTEGRAN**

Código	Módulo	Horas
1319	Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos	50
1320	Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina	50
1321	Reproducción, cría y recría de équidos	90
1322	Herrado de équidos	85
1323	Desbrave y doma a la cuerda de potros	130
1324	Adiestramiento	90
1325	Técnicas de equitación	90
1326	Exhibiciones y concursos de ganado equino	25
1327	Guía ecuestre	50
1328	Atención a grupos	40
1329	Organización de itinerarios	60
0020	Primeros auxilios	35
1330	Formación y orientación laboral	50
1331	Empresa e iniciativa emprendedora	35
1332	Formación en centros de trabajo	220

Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.

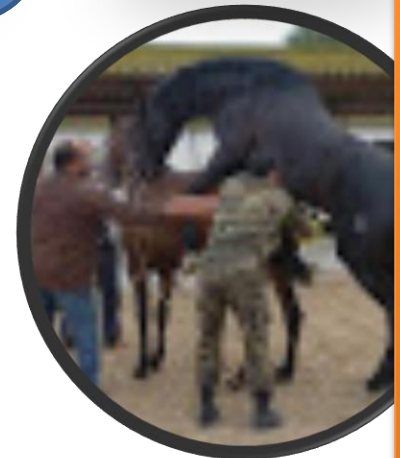


Integración en el Mercado laboral posterior

Formación de APRENDICES, formación PROFESIONAL.



¿Ocupaciones y puestos de trabajo? ¿RD 652/2017?

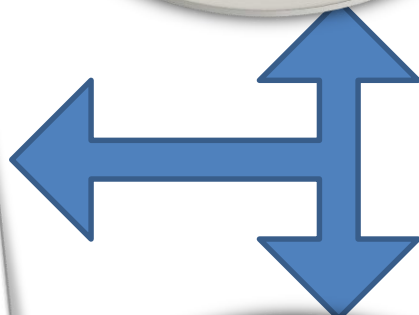


Integración en el Mercado laboral posterior

CONCLUSION



- Centro Homologado para RD
- Formación integral del Aprendiz
- Disponibilidad de instalaciones.
- Dedicación exclusiva al aprendizaje en jornada completa.
- Disponibilidad de medios y caballos.
- Profesorado Cualificado y Titulado.
- Alumnos en régimen tutelado
- Proceso de selección



- Cuadras de carreras para etapa específica de monta
- Preparadores con experiencia
- Disposición de caballos aptos para la enseñanza.
- Continuidad de la formación



